

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Orden de 16 de abril de 2024, por la que se amplía y actualiza la autorización de determinadas enseñanzas en centros docentes públicos a partir del curso escolar 2024/25.

La exigencia de proporcionar una educación de calidad a los ciudadanos y ciudadanas, en todos los niveles educativos, es un principio fundamental de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, que se traduce en la amplia oferta educativa que ofrece la Comunidad Autónoma de Andalucía cada curso escolar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por el Decreto 327/2010, de 13 de julio, en el artículo 17 del Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música, aprobado por el Decreto 361/2011, de 7 de diciembre, en el artículo 17 del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Arte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 360/2011, de 7 de febrero, en el artículo 5 del Decreto 91/2023, de 18 de abril, por el que se crean las Escuelas de Arte y Superiores de Diseño dependientes de la Consejería competente en materia de educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueba el Reglamento Orgánico de las mismas y en el artículo 19 del Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 15/2012, de 7 de febrero, las enseñanzas existentes en dichos centros podrán modificarse por orden de la Consejería competente en materia de educación, en función de la planificación de las mismas.

En este sentido, para la optimización de los recursos, sin merma de la calidad de las enseñanzas ofertadas, se hace necesario actualizar la oferta de educación secundaria obligatoria y bachillerato, en sus distintas modalidades. Asimismo, la tendencia creciente de la demanda de las enseñanzas de idiomas, música y de artes plásticas y diseño, experimentada en los últimos cursos escolares, exige ampliar y actualizar la oferta de estas enseñanzas en determinados centros docentes públicos, para el curso escolar 2024/25.

Teniendo en cuenta los pertinentes informes de análisis y valoración para establecer la oferta anual de enseñanzas en centros docentes públicos, evacuados por las Delegaciones Territoriales de Desarrollo Educativo, Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación, a propuesta de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada y en uso de las atribuciones que le otorga el Decreto 154/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

D I S P O N G O

Primero. Educación Secundaria Obligatoria.

1. Autorizar a la Sección de Educación Secundaria Obligatoria, código 18004781, de Albolote (Granada), a impartir la enseñanza de Educación Secundaria Obligatoria.

2. Suprimir en el Colegio de Educación Infantil y Primaria «Elena Luque», código 14004877, de Santa Cruz (Córdoba), el Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

3. Extinguir progresivamente en el Colegio de Educación Infantil y Primaria «Ibarburu», código 41010371, de Dos Hermanas (Sevilla), el Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

00300383

4. Extinguir progresivamente en el Instituto de Educación Secundaria «El Valle», código 23700271, de Jaén, la enseñanza de Educación Secundaria Obligatoria.

5. Extinguir progresivamente en el Instituto de Educación Secundaria «Galileo Galilei», código 14007659, de Córdoba, la enseñanza de Educación Secundaria Obligatoria.

6. A los efectos previstos en la presente orden, se entiende por extinción progresiva de la enseñanza de Educación Secundaria Obligatoria aquella en la que en el curso escolar 2024/25 solo se escolarizará alumnado de segundo, tercer y cuarto curso de la enseñanza que se venía impartiendo, de manera que en el curso escolar 2027/28 dicha enseñanza quede definitivamente extinguida.

Segundo. Bachillerato.

1. Autorizar a los institutos de educación secundaria que se relacionan en el Anexo I de la presente orden a impartir la enseñanza de Bachillerato en las modalidades que se detallan.

2. Extinguir progresivamente en la Escuela de Arte y Superior de Diseño «Sevilla», código 41007266, de Sevilla, la enseñanza de Bachillerato de la modalidad Artes, vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño.

3. Extinguir progresivamente en el Instituto de Educación Secundaria «Galileo Galilei», código 14007659, de Córdoba, la enseñanza de bachillerato.

4. A los efectos previstos en la presente orden, se entiende por extinción progresiva de la enseñanza de Bachillerato aquella en la que en el curso escolar 2024/25 solo se escolarizará alumnado de segundo curso de Bachillerato, de manera que en el curso escolar 2025/26 dicha enseñanza quede definitivamente extinguida.

Tercero. Educación para personas adultas.

1. Autorizar al Instituto de Educación Secundaria «Ciudad de Coín», código 29002332, de Coín (Málaga), a impartir la enseñanza de Educación Secundaria Obligatoria de Personas Adultas en el nivel I, modalidad semipresencial.

2. Autorizar al Instituto de Educación Secundaria «El Chaparil», código 29007241, de Nerja (Málaga), a impartir la enseñanza de Educación Secundaria Obligatoria de Personas Adultas en el nivel II, modalidad semipresencial.

3. Extinguir en los institutos de educación secundaria, que se relacionan en el Anexo II de la presente orden, la enseñanza de Educación Secundaria Obligatoria de Personas Adultas, en los niveles y modalidades que se detallan.

4. Extinguir en los institutos de educación secundaria, que se relacionan en el Anexo III de la presente orden, la enseñanza de Bachillerato para personas adultas, en las modalidades que se detallan.

Cuarto. Enseñanzas elementales básicas y profesionales de Música.

1. Autorizar a los conservatorios que se relacionan en el Anexo IV de la presente orden a impartir las Enseñanzas Elementales Básicas de Música en las materias instrumentales que se detallan.

2. Autorizar a los conservatorios que se relacionan en el Anexo V de la presente orden a impartir las Enseñanzas Profesionales de Música en las especialidades que se detallan.

Quinto. Enseñanzas artísticas superiores de Música.

Autorizar al Conservatorio Superior de Música «Rafael Orozco», código 14007829, de Córdoba, a impartir la especialidad de Sonología.

Sexto. Enseñanzas de artes plásticas y diseño.

1. Autorizar a la Escuela de Arte, con código 18004823, de Guadix (Granada), a impartir el Ciclo Formativo de Grado Superior «Bordados y Reposteros».

2. Autorizar a la Escuela de Arte y Superior de Diseño «Sevilla», código 41007266, de Sevilla, a impartir el Ciclo Formativo de Grado Superior «Gráfica interactiva».

Séptimo. Enseñanzas de idiomas de régimen especial.

1. Autorizar a las escuelas oficiales de idiomas que se relacionan en el Anexo VI de la presente orden a impartir el nivel básico de los idiomas y modalidades que se detallan.

2. Autorizar a las escuelas oficiales de idiomas que se relacionan en el Anexo VII de la presente orden a impartir el nivel intermedio de los idiomas y modalidades que se detallan.

3. Autorizar a las escuelas oficiales de idiomas que se relacionan en el Anexo VIII de la presente orden a impartir el nivel avanzado de los idiomas y modalidades que se detallan.

4. Extinguir progresivamente en las escuelas oficiales de idiomas que se relacionan en el Anexo IX de la presente orden los idiomas y modalidades que se detallan.

5. Suprimir en las escuelas oficiales de idiomas que se relacionan en el Anexo X de la presente orden los idiomas y modalidades que se detallan.

Octavo. Traslado de enseñanzas.

1. Traslado de la enseñanza de Bachillerato en la modalidad de Artes, vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño del Instituto de Educación Secundaria «El Valle», código 23700271, al Instituto de Educación Secundaria «Las Fuentezuelas», código 23002449, ambos de Jaén, y autorizar a este último a impartirlo a partir del curso escolar 2024/25.

2. Traslado progresivamente la enseñanza de Bachillerato en la modalidad de Artes, vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño de la Escuela de Arte y Superior de Diseño «José Val del Omar», código 18009389, al Instituto de Educación Secundaria «Albayzín», código 18009389, ambos de Granada, y autorizar a este último a impartirlas a partir del curso escolar 2024/25.

3. A los efectos previstos en la presente orden, se entiende por traslado progresivo de determinada enseñanza aquella en la que en el curso escolar 2024/25 solo se traslada el primer curso de la misma, que se venía impartiendo en el centro de origen, de manera que en el curso escolar 2025/26 la citada enseñanza quede definitivamente trasladada al centro de destino.

Noveno. Anotaciones en el Registro de Centros Docentes.

Del contenido de esta orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros docentes, mediante las correspondientes anotaciones.

Décimo. Procedimientos de recolocación y de redistribución del personal funcionario de carrera con destino definitivo.

Al personal funcionario de carrera con destino definitivo que, en su caso, pudiera resultar afectado como consecuencia de la planificación educativa o de las necesidades vinculadas a modificaciones del sistema educativo, se produzca la fusión de varios centros públicos en uno, se desdoblén o supriman centros públicos o se trasladen o supriman determinadas enseñanzas en un centro público, le será de aplicación lo establecido en la Orden de 11 de abril de 2011, por la que se regulan los procedimientos de recolocación y de redistribución del personal funcionario de carrera de los cuerpos docentes contemplados en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Undécimo. Aplicación y efectos académicos.

1. Se autoriza a los distintos Órganos Directivos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional a dictar cuantas instrucciones sean precisas para la aplicación de la presente orden, en el ámbito de sus respectivas competencias.

2. La presente orden tendrá efectos académicos a partir del curso escolar 2024/25.

00300383

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de abril de 2024

PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ

Consejera de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

ANEXO I**RELACIÓN DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA AUTORIZADOS A IMPARTIR LA ENSEÑANZA DE BACHILLERATO A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2024/25**

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	MODALIDAD
Almería	Aguadulce - Roquetas de Mar	04700673 - I.E.S. Carlos III	Ciencias y Tecnología
			Humanidades y Ciencias Sociales
Almería	Sorbas	04700417 - I.E.S. Río Aguas	Ciencias y Tecnología
			Humanidades y Ciencias Sociales
Cádiz	Algeciras	11000371 - I.E.S. Kursaal	General
Cádiz	Sanlúcar de Barrameda	11007685 - I.E.S. El Picacho	Ciencias y Tecnología
			Humanidades y Ciencias Sociales
Córdoba	Córdoba	14004555 - I.E.S. Casiana Muñoz Tuñón	Ciencias y Tecnología
			Humanidades y Ciencias Sociales
Málaga	Fuengirola	29011311 - I.E.S. Eduardo Janeiro	Ciencias y Tecnología
			Humanidades y Ciencias Sociales
Sevilla	Estepa	41008970 - I.E.S. Aguilar y Cano	General
Sevilla	Sevilla	41010541 - I.E.S. Joaquín Turina	Artes, vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño
Sevilla	Sevilla	41014003 - I.E.S. Chaves Nogales	Artes, vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño
Sevilla	Valencina de la Concepción	41701614 - I.E.S. Las Encinas	Artes, vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño

ANEXO II

RELACIÓN DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LOS QUE SE EXTINGUE LA ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS EN LOS NIVELES Y MODALIDADES QUE SE DETALLAN, A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2024/25

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	NIVEL	MODALIDAD
Almería	Almería	04001141 - I.E.S. Nicolás Salmerón Alonso	II	Presencial
Córdoba	Cabra	14000847 - I.E.S. Aguilar y Eslava	II	Presencial
Córdoba	Castro del Río	14700717 - I.E.S. Ategua	II	Semipresencial
Córdoba	Montilla	14004841 - I.E.S. Inca Garcilaso	I	Semipresencial
Granada	Granada	18004288 - I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz	II	Presencial
Huelva	Huelva	21001910 - I.E.S. Alonso Sánchez	I	Presencial
Málaga	Málaga	29005977 - I.E.S. Cánovas del Castillo	II	Presencial
Málaga	Málaga	29012106 - I.E.S. Miguel Romero Esteo	II	Semipresencial

ANEXO III

RELACIÓN DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LOS QUE SE EXTINGUE LA ENSEÑANZA DE BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS EN LAS MODALIDADES QUE SE DETALLAN, A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2024/25

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	ENSEÑANZA	MODALIDAD
Córdoba	Córdoba	14002923 - I.E.S. Maimónides	Ciencias y Tecnología	Semipresencial
Córdoba	Córdoba	14002972 - I.E.S. Séneca	Humanidades y Ciencias Sociales	Presencial
			Ciencias y Tecnología	Presencial
Huelva	Huelva	21001910 - I.E.S. Alonso Sánchez	Humanidades y Ciencias Sociales	Presencial
			Ciencias y Tecnología	Presencial

ANEXO III

RELACIÓN DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LOS QUE SE EXTINGUE LA ENSEÑANZA DE BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS EN LAS MODALIDADES QUE SE DETALLAN, A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2024/25

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	ENSEÑANZA	MODALIDAD
Jaén	Jaén	23005529 - I.E.S. San Juan Bosco	Ciencias y Tecnología	Semipresencial
Málaga	Málaga	29005916 - I.E.S. La Rosaleta	Ciencias y Tecnología	Presencial
Málaga	Málaga	29005977 - I.E.S. Cánovas del Castillo	Ciencias y Tecnología	Presencial
			Humanidades y Ciencias Sociales	Presencial
Málaga	Málaga	29012106 - I.E.S. Miguel Romero Esteo	Ciencias y Tecnología	Presencial
Málaga	Ronda	29007998 - I.E.S. Pérez de Guzmán	Humanidades y Ciencias Sociales	Presencial
Sevilla	Sevilla	41006912 - I.E.S. Gustavo Adolfo Bécquer	Ciencias y Tecnología	Semipresencial
Sevilla	Sevilla	41011041 - I.E.S. Federico Mayor Zaragoza	Ciencias y Tecnología	Semipresencial

ANEXO IV

RELACIÓN DE CONSERVATORIOS AUTORIZADOS A IMPARTIR ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS DE MÚSICA EN LAS MATERIAS INSTRUMENTALES QUE SE DETALLAN, A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2024/25

PROVINCIA	LOCALIDAD	CONSERVATORIO	MATERIA INSTRUMENTAL
Cádiz	Algeciras	11700251 - C.P.M. Paco de Lucía	Guitarra Flamenca
Cádiz	Jerez de la Frontera	11007946 - C.P.M. Joaquín Villatoro	Tuba
Cádiz	San Fernando	11700469 - C.E.M. Chelista Ruiz Casaux	Percusión

ANEXO IV**RELACIÓN DE CONSERVATORIOS AUTORIZADOS A IMPARTIR ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS DE MÚSICA EN LAS MATERIAS INSTRUMENTALES QUE SE DETALLAN, A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2024/25**

PROVINCIA	LOCALIDAD	CONSERVATORIO	MATERIA INSTRUMENTAL
Granada	Loja	18700190 - C.E.M. Carmen Romero Avellaneda	Guitarra Flamenca
Granada	Motril	18700207 - C.P.M. Antonio Lorenzo	Tuba
Huelva	Bollullos Par del Condado	21700228 - C.P.M. Catedrático Antonio García Herrera	Percusión
Huelva	Isla Cristina	21700101 - C.E.M. Vicente Sanchís Sanz	Trompeta
Jaén	Andújar	23700098 - C.P.M. Juan de Castro	Contrabajo
			Fagot
			Oboe
			Trompa
Málaga	Estepona	29020693 - C.E.M. NUEVO	Clarinete
			Guitarra
			Piano
			Saxofón
Sevilla	Cazalla de la Sierra	41700488 - C.E.M. Cazalla de la Sierra	Saxofón
Sevilla	Dos Hermanas	41700610 - C.E.M. Maestro Andrés Segovia	Percusión

ANEXO V

RELACIÓN DE CONSERVATORIOS AUTORIZADOS A IMPARTIR ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA EN LAS ESPECIALIDADES QUE SE DETALLAN, A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2024/25

PROVINCIA	LOCALIDAD	CONSERVATORIO	ESPECIALIDAD
Almería	Almería	04600022 - C.P.M. Real Conservatorio Profesional de Música Julián Arcas	Cante Flamenco
Cádiz	La Línea de la Concepción	11700071 - C.P.M. Muñoz Molleda	Canto
Córdoba	Lucena	14700122 - C.P.M. Maestro Chicano Muñoz	Tuba
Córdoba	Pozoblanco	14700134 - C.P.M. Marcos Redondo	Trompeta
Granada	Baza	18700271 - C.P.M. José Salinas	Trombón
Granada	Guadix	18700220 - C.P.M. Carlos Ros	Percusión
Huelva	Bollullos Par del Condado	21700228 - C.P.M. Catedrático Antonio García Herrera	Contrabajo
			Fagot
			Oboe
			Trompa
Huelva	Huelva	21004157 - C.P.M. Javier Perianes	Cante Flamenco
Jaén	Andújar	23700098 - C.P.M. Juan de Castro	Clarinete
			Guitarra
			Piano
			Saxofón
			Trompeta
			Viola
			Violín
Violonchelo			
Jaén	Jaén	23700104 - C.P.M. Ramón Garay	Cante Flamenco
Jaén	Linares	23700128 - C.P.M. Andrés Segovia	Cante Flamenco
Málaga	Fuengirola	29700643 - C.P.M. Costa del Sol	Trompeta

ANEXO VI

RELACIÓN DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS AUTORIZADAS A IMPARTIR EL NIVEL BÁSICO DE DETERMINADOS IDIOMAS Y MODALIDADES, A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2024/25

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	NIVEL	IDIOMA	MODALIDAD
Cádiz	Algeciras	11005366 - E.O.I. Algeciras	Básico	Árabe	Presencial
				Español como Lengua Extranjera	Presencial
Cádiz	El Puerto de Santa María	11007697 - E.O.I. El Puerto de Santa María	Básico	Español como Lengua Extranjera	Presencial
Cádiz	San Roque	11700081 - E.O.I. San Roque	Básico	Italiano	Presencial
Granada	Guadix	18003363 - E.O.I. Accitania	Básico	Alemán	Presencial
Huelva	Huelva	21800791 - E.O.I. Huelva	Básico	Portugués	A distancia
				Español como Lengua Extranjera	Presencial
Málaga	Antequera	29006519 - E.O.I. Antequera	Básico	Español como Lengua Extranjera	Presencial
Málaga	Fuengirola	29700655 - E.O.I. Fuengirola	Básico	Español como Lengua Extranjera	Presencial
Sevilla	Lebrija	41700944 - E.O.I. Lebrija-Maestro Alberto Serrano	Básico	Inglés	Semipresencial
Sevilla	Mairena del Aljarafe	41015329 - E.O.I. Al-Xaraf	Básico	Portugués	Presencial

ANEXO VII

RELACIÓN DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS AUTORIZADAS A IMPARTIR EL NIVEL INTERMEDIO DE DETERMINADOS IDIOMAS Y MODALIDADES, A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2024/25

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	NIVEL	IDIOMA	MODALIDAD
Córdoba	Córdoba	14700213 - E.O.I. Corduba	Intermedio B1	Francés	Semipresencial
				Español como Lengua Extranjera	Presencial

ANEXO VII**RELACIÓN DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS AUTORIZADAS A IMPARTIR EL NIVEL INTERMEDIO DE DETERMINADOS IDIOMAS Y MODALIDADES, A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2024/25**

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	NIVEL	IDIOMA	MODALIDAD
Granada	Motril	18700281 - E.O.I. Motril	Intermedio B1	Español como Lengua Extranjera	Presencial
Jaén	Jaén	23700141 - E.O.I. Xauen	Intermedio B1	Chino	Presencial
Sevilla	Sevilla	41008258 - E.O.I. Sevilla-Macarena	Intermedio B1	Chino	Presencial

ANEXO VIII**RELACIÓN DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS AUTORIZADAS A IMPARTIR EL NIVEL AVANZADO DE DETERMINADOS IDIOMAS Y MODALIDADES, A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2024/25**

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	NIVEL	IDIOMA	MODALIDAD
Málaga	Málaga	29011308 - E.O.I. Málaga	Avanzado C1	Italiano	Presencial
Málaga	Marbella	29700564 - E.O.I. Puerta de la Mar	Avanzado C1	Español como Lengua Extranjera	Presencial
Málaga	Vélez-Málaga	29700679 - E.O.I. Axarquía	Avanzado C1	Inglés	Semipresencial
Sevilla	Sevilla	41008258 - E.O.I. Sevilla-Macarena	Avanzado C1	Español como Lengua Extranjera	Presencial
Almería	El Ejido	04700314 - E.O.I. El Ejido	Avanzado C2	Inglés	Presencial
Cádiz	Algeciras	11005366 - E.O.I. Algeciras	Avanzado C2	Inglés	Presencial
Cádiz	Chiclana de la Frontera	11700408 - E.O.I. Chiclana	Avanzado C2	Inglés	Presencial

ANEXO VIII**RELACIÓN DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS AUTORIZADAS A IMPARTIR EL NIVEL AVANZADO DE DETERMINADOS IDIOMAS Y MODALIDADES, A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2024/25**

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	NIVEL	IDIOMA	MODALIDAD
Cádiz	El Puerto de Santa María	11007697 - E.O.I. El Puerto de Santa María	Avanzado C2	Inglés	Presencial
Cádiz	Jerez de la Frontera	11700627 - E.O.I. Jerez de la Frontera	Avanzado C2	Inglés	Presencial
Córdoba	Lucena	14006965 - E.O.I. Lucena	Avanzado C2	Inglés	Presencial
Granada	Motril	18700281 - E.O.I. Motril	Avanzado C2	Inglés	Presencial
Jaén	Alcalá la Real	23005219 - E.O.I. Alcalá la Real	Avanzado C2	Inglés	Presencial
Málaga	Marbella	29700564 - E.O.I. Puerta de la Mar	Avanzado C2	Inglés	Presencial
Sevilla	Alcalá de Guadaíra	41700932 - E.O.I. Alcalá de Guadaíra	Avanzado C2	Inglés	Presencial
Sevilla	Dos Hermanas	41016012 - E.O.I. Dos Hermanas	Avanzado C2	Inglés	Presencial
Sevilla	Mairena del Aljarafe	41015329 - E.O.I. Al-Xaraf	Avanzado C2	Inglés	Presencial

ANEXO IX

RELACIÓN DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS EN LAS QUE SE EXTINGUEN PROGRESIVAMENTE DETERMINADOS IDIOMAS Y MODALIDADES, A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2024/25

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	NIVEL	IDIOMA	MODALIDAD
Granada	Baza	18007149 - E.O.I. Ibn al-Qaysi al-Basti	Básico	Inglés	Semipresencial
Granada	Loja	18004707 - E.O.I. Loja	Básico	Inglés	Semipresencial
Almería	Macael	04700302 - E.O.I. Comarca del Mármol	Intermedio B2	Francés	Presencial
Córdoba	Montoro	14010181 - E.O.I. Montoro	Intermedio B2	Francés	Presencial
Córdoba	Palma del Río	14006977 - E.O.I. Balma	Intermedio B2	Francés	Presencial
Córdoba	Priego de Córdoba	14000756 - E.O.I. Priego de Córdoba	Intermedio B2	Francés	Presencial
Granada	Órgiva	18007174 - E.O.I. Alpujarra	Intermedio B2	Francés	Presencial
Huelva	Ayamonte	21700231 - E.O.I. Do Mundo Lume	Intermedio B2	Alemán	Presencial
Jaén	Alcalá la Real	23005219 - E.O.I. Alcalá la Real	Intermedio B2	Francés	Presencial
Málaga	Ronda	29700667 - E.O.I. Ronda	Intermedio B2	Alemán	Presencial
Sevilla	Constantina	41015287 - E.O.I. Sierra Norte	Intermedio B2	Francés	Presencial
Sevilla	Lebrija	41700944 - E.O.I. Lebrija-Maestro Alberto Serrano	Intermedio B2	Francés	Presencial

A los efectos previstos en la presente orden, se entiende por extinción progresiva del nivel de un determinado idioma aquella en virtud de la cual en el curso escolar 2024/2025 solo se escolarizará alumnado en el segundo curso, de manera que en el curso escolar 2025/2026 la enseñanza quede definitivamente extinguida.

ANEXO X**RELACIÓN DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS EN LAS QUE SE SUPRIMEN DETERMINADOS IDIOMAS Y MODALIDADES, A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2024/25**

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	NIVEL	IDIOMA	MODALIDAD
Almería	Roquetas de Mar	04008901 - E.O.I. Roquetas de Mar	Intermedio B1	Inglés	Semipresencial
Córdoba	Lucena	14006965 - E.O.I. Lucena	Intermedio B1	Inglés	Semipresencial
Jaén	Linares	23700372 - E.O.I. Carlota Remfry	Intermedio B1	Inglés	Semipresencial